

REFLEXIONES SOBRE EL REINO DE GRANADA

José Rodríguez Molina
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Hasta hace no muchas décadas el quehacer historiográfico volcado en las relaciones de los reinos cristianos peninsulares con el reino granadino estuvo motivado por condicionamientos de tipo ideológico, tales como el tradicional rechazo del musulmán por parte de la Cristiandad o la visión predominante de la actividad bélica, debida a la influencia de las fuentes cronísticas. Razones sociohistóricas - impronta violenta de la guerra de Granada, seguida de persecuciones y expulsiones de moriscos, especialmente activas en torno a 1580 - han subrayado el tradicional enfrentamiento y sus consecuencias traumáticas, repercutiendo de tal modo en la opinión pública que, todavía hoy, en amplias capas de nuestra población, moro y cristiano continúa siendo sinónimo de confrontación bélica, lo que por otra parte, sería alimentado desde el siglo XVII por las frecuentes representaciones festivas, en numerosos lugares de España, de las luchas entre moros y cristianos¹, a semejanza de lo que se hacía en Jaén, en los tiempos ya lejanos del siglo XV, en la pequeña corte del Condestable Iranzo, cuya crónica magnífica, sin base alguna, las asonadas llevadas a cabo por su postulado «campeón de la fe» en tierras granadinas.²

La realidad, sin embargo, es que desde el siglo VIII al XV, las tierras peninsulares estuvieron compartidas entre el Islam y la Cristiandad y que en Al-Andalus, es decir, en la España Musulmana, unas veces más extendida espacialmente, otras, más restringida, cohabitaron musulmanes, cristianos y judíos, durante más de siete siglos y medio, o sea, desde el año 711 al año 1492. Cohabitación que, según Henri Terrasse³ fue durante amplios pe-

¹ *Revista de la fiesta de moros y cristianos*, Alcoy, 1982. PÉREZ ORTEGA, Manuel Urbano, *Campanas y cohetes. Calendario jaénés de fiestas populares*, Jaén, 1996, vol. II, págs. 1027 y ss. capítulo dedicado a «Moros y cristianos».

² RODRÍGUEZ MOLINA, José, *La vida en la ciudad de Jaén en tiempos del Condestable Iranzo*, Jaén, 1996.

riodos de paz «una simbiosis, a menudo, cordial», especialmente mantenida entre los grupos cristianos y musulmanes. «Contactos de civilización y cambios culturales entre la España musulmana y la España cristiana», es el título que la prestigiosa hispanista y arabista francesa Rachel Arié, dió a su trabajo presentado en el Coloquio Internacional de Estrasburgo, celebrado en octubre de 1992, sobre el tema: «La herencia cultural árabe en Europa», en el que demuestra los profundos intercambios culturales, lingüísticos y de los más variados aspectos de la vida, entre ambos pueblos.

Porque al otro lado de la cara de la guerra está la cara de la paz, y ésta se regulaba por leyes que nos hablan de aspectos mucho más humanos comprendidos por las relaciones de los moros y los cristianos en la Península, donde se registran testimonios sobre intercambios, tolerancia y respeto mutuos, tales como los primeros pactos con visigodos, y las conocidas actitudes de tolerancia en las cortes de Abd-al-Rahman III o de Alfonso VI. Así, en el escrito dirigido por Abd al-Aziz Ibn Musa Ibn Nusayr a Tudmir Ibn Abdush, señor de Orihuela, no más comenzada la invasión musulmana, se reconoce que «sus súbditos no serán asesinados, ni reducidos a cautividad, ni separados de sus mujeres e hijos, de que no serán estorbados en el ejercicio de su religión; y de que sus iglesias no serán incendiadas ni despojadas de los objetos de culto que en ellas existen; todo ello mientras cumpla las cargas que le imponemos...»⁴.

Nos encontramos por tanto ante un mundo complejo y contradictorio, donde si bien es constante la confrontación y la intolerancia descritas con reiteración en los interesados alegatos de las crónicas, otras fuentes documentales, carentes de intencionalidad histórica, nos permiten vislumbrar otra realidad, marcada por la cara de los intercambios comerciales, la convivencia en una misma población o la garantizada por pactos de vecindad entre poblaciones de distinta etnia y estado.

Y hasta en el campo de la libre determinación religiosa encontramos intercambios donde queda patente el respeto de las partes. Estos procedimientos han sido expresamente estudiados por García Antón en la frontera del reino de Granada con Murcia⁵. El escenario de los acontecimientos so-

³ TERRASE, Henri, *Islam d'Espagne*, París, 1958, I.

⁴ Ed. E. LÉVI-PROVENÇAL, «España musulmana», *Historia de España*, IV, Madrid, 1950, pág. 21; C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La España musulmana*, Buenos Aires, 1960, págs. 42-43.

lía ser siempre La Fuente de la Higuera, una gran charca, que servía de línea divisoria entre Lorca y Vera, allí acudían autoridades y caballeros de ambos lados a realizar sus negociaciones o canjes. Por los relatos que posteriormente hicieron testigos presenciales de los hechos, conocemos numerosos casos de conversión y la correspondiente aceptación y tolerancia expresadas por parte de las autoridades y caballeros allí presentes.

Ello sintoniza con una práctica detectada en la Península desde los primeros tiempos de la entrada de los musulmanes en ella, donde salvo las confrontaciones producidas por los «martirios voluntarios», a mediados del siglo IX, los mozárabes y los musulmanes se desarrollaron en el ámbito de una aparente convivencia, con exclusión de los periodos radicalizados por almorávides y almohades. Sólo a título de ejemplo, Abd al Rahman III (912-961), hijo de una cautiva cristiana, fue incapaz de fanatismos y dió pruebas de gran tolerancia. Un cristiano de Córdoba, Recemundo, asumió las funciones de secretario de la administración de la Cancillería Omeya y a su pluma y trabajo debemos el Calendario de Córdoba,⁶ fecunda fuente de datos para el conocimiento de Al-Andalus en el siglo X.

De todos es conocido, asimismo, el espíritu tolerante que, en periodos de paz, se mantenía en la corte de Alfonso VI de Castilla, con musulmanes y judíos.

En una frase corta, pero llena de contenido, nos deja reflejadas las relaciones entre nobles cristianos y granadinos, a mediados del siglo XV, el cronista alcalaino Sancho de Aranda:

«Entre los cuales, aunque en la guerra se daban de lanzadas, cuando había treguas y paz, pasaban presentes y dádivas de una parte a otra»⁷.

Este dato, indicador de unas relaciones pacíficas mantenidas ordinariamente en tiempos de paz entre cristianos y musulmanes, viene confirmado por las apelaciones a observar las reglas de «vesindad» entre cristianos y musulmanes, hechas por el alcaide moro de Cambil al colindante alcaide

⁵ GARCÍA-ANTÓN, José, «La tolerancia religiosa en la frontera de Murcia y Granada en los últimos tiempos del reino Nazarí», *Revista Murgetana*, 57 (1980), págs. 133-143.

⁶ *Le Calendrier de Cordoue*, publicó par R. DOZY et Ch. PELLAT, Leiden, 1961.

⁷ TORO CEBALLOS, FRANCISCO, *El Discurso genealógico de Sancho de Aranda*, Alcalá la Real, 1993, pág. 121.

cristiano de Huelma, quien había cautivado a un moro que se dirigía a Cambil y había errado el camino, adentrándose en término de Huelma. Lo procedente, según el alcaide musulmán, habría sido que «si erró el camino el moro, ge lo deviera mostrar, que para esto es la vesindad...»⁸.

Las interpretaciones de la presencia en la Península de diversas culturas religiosas durante la Edad Media han sido, sin embargo, múltiples y, a menudo, contradictorias, a semejanza de la realidad histórica examinada por ellas.

No podemos orillar, en este contexto, la apasionada controversia que hace una treintena de años protagonizaron dos eminentes historiadores españoles sobre la identidad de España y la formación de su personalidad. Mientras Américo Castro defendía el predominio de la influencia árabe en la cultura española, de manera que la España cristiana se fue construyendo a medida que incorporaba a su vida «todo lo que le obligaba a hacer su simbiosis con los musulmanes», de modo que en su opinión, la coexistencia de tres religiones en el suelo ibérico fue el hecho clave en la vida medieval española, Claudio Sánchez-Albornoz, en su tesis defendida con particular vehemencia, exhibe la primacía del sustrato hispánico a través de las diferentes ocupaciones extranjeras. Es decir, pone el acento en los elementos que indican una continuidad entre la España romana y luego visigoda, de una parte, y la presencia musulmana en tierra ibérica, de otra. Según él, «la influencia árabe en la cultura y las costumbres debió ser insignificante, durante decenios, en una España de raza, vida y cultura occidentales»⁹.

Estas líneas de interpretación contradictorias y encontradas, sobre las relaciones mantenidas entre dos pueblos y culturas que durante tantos siglos ocuparon el mismo suelo, han tenido una expresión notable cuando se ha abordado el tema de las relaciones entre el Reino de Granada y los reinos cristianos peninsulares. Han sido siempre o casi siempre sinónimo de guerra y de permanente conflictividad, más o menos atenuada. Hablar de moros y cristianos sigue evocando hoy día entre muchos jóvenes universitarios

⁸ CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata, «Relaciones fronterizas entre Jaén y Granada el año 1479», *En La Frontera de Granada*, Sevilla, 1971, pág. 257.

⁹ CASTRO, A., *España en su Historia*, Buenos Aires, 1948; *La realidad histórica de España, juicios y comentarios*, México, 1957; SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., *Españoles ante la Historia*, Buenos Aires, 1958; «Espagne préislamique et Espagne musulmane», *Revue Historique*, 1965, págs. 265-368.

que empiezan la carrera de Historias, la conflictividad bélica, sin que se les ocurra pensar que también pudo haber paces y treguas.

Y no es sólo entre gentes de cultura media donde anidan dichas concepciones. Destacados historiadores actuales continúan defendiendo, como características de las relaciones entre el reino de Granada y los reinos peninsulares, la conflictividad y la violencia, en una palabra, la guerra. Así lo manifiesta J. F. Powers quien, con términos altamante evocadores y rotundos, define a la sociedad peninsular como una sociedad organizada para la guerra.¹⁰ Antes que él, el gran hispanista francés, por tantos motivos honorable, gran conocedor de las relaciones de la Península con las poblaciones musulmanas del Norte de África, Charles Emmanuel Dufourcq, patentizaría su convencimiento de que lo que caracteriza las relaciones entre cristianos y musulmanes, es la existencia de un permanente estado de guerra, ocasionalmente interrumpido por la declaración de una tregua.¹¹ En una obra meritoria por su rigor metodológico y claridad expositiva, el joven profesor de la universidad de Extremadura, Manuel Rojas Gabriel además de dar un paso cualitativo al construir un hito de obligada referencia en la transitada senda que es la Frontera de Granada, superando la vieja tradición de estudios concretos y limitados, y brindándonos una sugerente, documentada y magistral síntesis sobre la Frontera entre el reino de Sevilla y el reino de Granada,¹² defiende la conflictividad y la violencia como características esenciales de la misma.

Sin embargo, desde hace bastantes años lo que ha predominado en los estudios sobre las relaciones con la Granada Nasrí ha sido la atención prestada a sus diferentes facetas por parte de muchos y prestigiosos historiadores - Seco de Lucena, Juan de Mata Carriazo, Juan Torres Fontes - que progresivamente han ido ensanchando y perfilando este área de conocimiento con importantes estudios sobre el espacio geográfico de la frontera, las confrontaciones bélicas, la firmas de paces y treguas, las diferentes instituciones reguladoras de los variados tipos de relaciones entre el mundo granadino, el castellano y el catalano-aragonés.

¹⁰ POWERS, J. F., *A society organized for war: the iberian municipal militias in the central Middle Ages, 1000-1284*, Berkeley, 1988.

¹¹ DUFOURCQ, Ch. E., «Chrétiens et musulmans durant les derniers siècles du Moyen Age», *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980) págs. 207-225.

¹² ROJAS GABRIEL, Manuel, *La Frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Universidad de Cádiz, 1995.

En las últimas décadas la antorcha de tales investigaciones avanza firme y clarificadora de la mano de preclaros estudiosos, tales como M. A. Ladero, M. González Jiménez, J. E. López de Coca, José Hinojosa Montalvo y Manuel Ruzafa, por citar algunos de los más destacados. Relaciones comerciales, señoríos fronterizos y confrontaciones bélicas con sus secuelas de violencia y agresividad, instituciones, esclavitud y liberación, son algunos de los principales aspectos abordados con rigor y éxito en el seno de sus investigaciones y de las escuelas creadas por ellos.

En línea con estos plurales y polifacéticos enfoques se vienen produciendo recientemente numerosos intentos para profundizar en el conocimiento de la última frontera peninsular, tratando de descubrir su rica y variada pluralidad, y recogiendo la antorcha encendida, en 1988, con la celebración en Almería, del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza, organizado por la profesora de la universidad complutense Cristina Segura Graíño, en torno a las Relaciones exteriores del Reino de Granada, ha seguido una serie continuada de celebraciones: la del Congreso de Lorca, en 1994, sobre «La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)», seguida de las «Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses, Morón de la Frontera, 1994», o el I Encuentro de Historia Medieval de Andalucía, (Ed.) por Manuel García Fernández, Sevilla, 1999, que aunque de carácter más abierto incorpora ponencias y mesas redondas sobre la relaciones de Frontera. Hace algunos años Alcalá la Real daba un nuevo e importante paso, ofreciendo a todos los investigadores de la Frontera Nazarí, acogedor hospedaje a la sombra de la Mota, donde poder, cada dos años, ofrecer y debatir los frutos de esa incesante e inagotable investigación sobre la zona de contactos de dos culturas que tanto se complementaron en la Península, tratando de institucionalizar los «Estudios de Frontera», de los que se prepara la IV reunión y han sido publicadas las tres primeras.

Desde hace algún tiempo la investigación histórica viene alumbrando en este campo una cara olvidada, la de la permeabilidad y relaciones entre las instituciones y gentes de uno y otro lado, pese a que como decía el recordado historiador de la frontera, Juan de Mata Carriazo, aún nos queda por hacer el estudio de las relaciones diplomáticas, y de las treguas nos faltan muchos textos de los principales tratados¹³. Quitaba, asimismo, carácter

¹³ CARRIAZO ARROQUIA, Juan de Mata, «La vida en la Frontera de Granada», *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, T. II*, Córdoba, 1978, pág. 295.

generalizado a la conflictividad, al afirmar: «en la frontera de Granada la paz y la guerra no eran cosas rotundas de siempre y de todas partes»¹⁴.

Estas evocaciones del gran pionero se han venido desarrollando de forma acertada y fructífera por el más destacado investigador de la Frontera Oriental Nazarí, D. Juan Torres Fontes y su escuela, en el ámbito de la Universidad de Murcia¹⁵.

Hoy, los estudios sobre relaciones cristiano-musulmanas, gracias a las pautas marcadas, tratan de aplicar una metodología moderada y realista, evitando caer en el extremo contrario a la eterna y generalizada conflictividad, que sería ofrecer unas relaciones idílicas, nunca mantenidas, por supuesto, ni entre musulmanes y cristianos, ni por ambos pueblos con sus correligionarios. Se tiende, preferentemente, a considerar la ambivalencia de las relaciones, llenas de luces y sombras, a través de dos tiempos, el tiempo de la guerra, relativamente corto, pero mejor descrito y divulgado, y el tiempo de la paz, inmensamente más amplio, pero escasa o nulumamente transmitido.

La superación de las fuentes cronísticas, especie de periodismo de clase del medioevo, y la exhumación de fuentes más en contacto con la realidad y desprovistas de intencionalidad histórica, como los Tratados de Paz y Tregua, los Libros de Actas Capitulares, cuentas de mercaderes, alegaciones de testigos en pleitos de asuntos variados, nos ponen en contacto con realidades fluctuantes y variables que aconsejan proceder de forma ponderada, conjugando relaciones pacíficas¹⁶ y relaciones belicosas.

Parece caminar por esta senda el libro de Roser Salicrú i Lluch, *El Sultanat de Granada i la Corona d' Aragó, 1410-1458*, Barcelona, 1998, que siguiendo las excelentes orientaciones y modelo investigador de su maestra María Teresa Ferrer i Mallol, consigue ponernos en contacto, por medio de un trabajo de gran rigor metodológico, en el que se acopian y confrontan cartas de paz, documentos de archivo y nueva lectura de las crónicas, con un periodo de medio siglo, donde las relaciones entre Granada y la Corona de Aragón están marcadas por intensos contactos, embajadas sin número, pro-

¹⁴ CARRIAZO ARROQUILA, Juan de Mata, «Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada», *En la frontera de Granada*, Sevilla, 1971, pág. 139.

¹⁵ *Homenaje al Profesor don Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987.

¹⁶ RODRÍGUEZ MOLINA, José, «Relaciones pacíficas en la frontera de Granada con los reinos de Córdoba y Jaén», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Segunda Época*, (Granada) 6 (1992), págs. 81-128.

mesas de lealtad y ayuda y la constante aspiración a mantener en el futuro condiciones que auspicien fecundos y frecuentes intercambios comerciales.

La extensión cronológica de su investigación, determinada por la voluntad de enlazar con el análisis de las relaciones entre la Corona de Aragón y Granada, en el punto donde lo había dejado María Teresa Ferrer i Mallol con su obra, *La Frontera amb l' Islam en el segle XIV*, cierra con la muerte de Alfonso el Magnánimo, coincidente con la desaparición de Muhammad IX el Izquierdo, lo que le permite mostrar una singular etapa de relaciones entre la Corona de Aragón y el Sultanato Nazarí.

Ello ha sido posible gracias al minucioso y exhaustivo uso y análisis de fuentes exhumadas en archivos de Barcelona, Valencia, Génova, Milán y a la revisión de la bibliografía existente tanto en su tierra como en otras ciudades y países. Su inteligencia, perspicacia y nuevos enfoques, acompañadas de un serio talante de honradez y rigor en el tratamiento de las fuentes han permitido una reinterpretación de datos y hechos y han propiciado una presentación clara, lógica y asequible de una visión ciertamente novedosa de las relaciones entre Granada y la Corona de Aragón, en las que se implica indirectamente la Corona de Castilla.

Su camino y objeto ha sido abordar con valentía y clarividencia la historia política y diplomática de las relaciones internacionales, abandonada desde casi siempre, como lo indicaba Carriazo en relación con Granada y Castilla, y ha dado, afortunadamente, en una de las claves fundamentales para el conocimiento de las relaciones internacionales en la Península entre cristianos y musulmanes, pues la documentación cancilleresca aporta datos esenciales para la comprensión de la situación económica y para entender los pactos políticos de Paces y Treguas, fundamentales para las actividades de comercio, pactos de vecindad, convivencia e intercambios de todo tipo.

El Archivo de la Corona de Aragón, rico en una documentación fertilísima para el estudio de las relaciones internacionales de la Edad Media entre los países del área mediterránea, ha proporcionado la base de su interesante proyecto, cuyas aportaciones documentales ha tratado de enriquecer con los datos encontrados en el Archivo de Valencia. Su texto generoso en citas de cartas de cancillería, crónicas y otras pruebas documentales, permite una intensa reflexión y un sólido aval de sus conclusiones.

Su minucioso y atento análisis de fuentes le ha permitido conocer no

sólo las relaciones de la Corona de Aragón con Granada, sino entrar en el análisis de aspectos confusos de la historia interna del Sultanato islámico. Antiguas hipótesis de trabajo sobre la oscura historia de Granada, llena de guerras civiles y por tanto compleja y laberíntica, debido a la falta de fuentes granadinas, han podido ser clarificadas por R. Salicrú, gracias a su riguroso y pormenorizado método de estudio y a la documentación catalana, valenciana y genovesa que ha conseguido reunir tras ímprobo esfuerzo en duras y prolongadas horas de trabajo. Ha conseguido corregir múltiples errores de cronología y poner orden en el caos y confusión reinante sobre algunos reyes granadinos. La obra de Ibn Asim, *La Yunna*, de carácter literario, desprovista de intencionalidad política, le ha permitido, dada la vecindad granadina del autor, testigo presencial de los hechos, desmontar muchas explicaciones emitidas sobre el segundo cuarto del siglo XV granadino, y prácticamente sobre esa etapa de 75 años de supervivencia o de agonía, en que Granada se debate entre la vida y la muerte.

El periodo, uno de los más complejos de la historia política del reino musulmán, dados sus problemas internos y sus acusadas carencias documentales en relación con Castilla y Aragón, ha debido ser abordado desde la atenta mirada prestada a las circunstancias ambientales en que dicho sultanato se encontraba envuelto. Con unos 300.000 habitantes en el momento de su caída, de los que 50.000 se agrupaban en Granada - 100.000 postula B. Vincent -, o en pequeñas ciudades como Málaga, con 20.000 hab., más una pléyade de ellas como Almería, Baza, Guadix, Loja y Ronda, con una población oscilante entre cinco mil y dos mil personas, sobrevivió en un marco peninsular y territorial cristiano, en un Mediterráneo también esencialmente cristiano o, al menos, dominado por el mundo cristiano, y con una economía que también parece en gran parte hipotecada o dependiente del mundo cristiano exterior. Las mismas luchas internas del reino de Granada fueron, a menudo, encendidas y alimentadas desde fuera.

Su inestabilidad política tuvo mucho que ver con las relaciones con Castilla. Cuando la conflictividad afectaba a las relaciones entre la Corona de Castilla y la Catalano-aragonesa, Granada jugaba un papel de moneda de cambio. Si la muerte del reino nazarí no se produjo antes del 2 de enero de 1492, no se debió al vigor propio de dicho reino, formalmente independiente, sino a la falta de fuerza y unidad del enemigo cristiano de Castilla.

La obra de R. Salicrú, en línea con los trabajos añorados por Carriazo en

torno a las relaciones diplomáticas y de convivencia entre los estados peninsulares cristianos y musulmán, permite constatar que los intercambios entre Granada y la Corona catalano-aragonesa fueron intensos y estuvieron presididos, durante un prolongado intervalo de tiempo por la amistad entre Muhammad IX el Izquierdo y Alfonso el Magnánimo y después con su hermano, Juan de Navarra. Las buenas amistades con Granada potenciaron la penetración de los mercaderes valencianos en la economía del sultanato, donde consiguieron bocados tan importantes, como el monopolio de comercio de la seda de Granada, mantenido por mercaderes valencianos, mediante contrato firmado en 1417 y el que uno de estos beneficiarios, Francesc d' Aries, tuviese, asimismo, el monopolio de sal del reino de Granada. Es más, mercaderes valencianos durante la guerra de Granada con Castilla siguen acudiendo a tierras granadinas con aparente normalidad, incluso llevando una nave cargada de trigo, cosa prohibida por el Papa.

Comprueba y demuestra que la ausencia de treguas firmadas no se traduce ni en un aumento de la conflictividad, ni en una falta de fluidez de los intercambios diplomáticos y comerciales; por el contrario, la documentación catalana y valenciana descubren unas relaciones eminentemente pacíficas y mucho más intensas de lo que, a priori, se podía suponer. No implicaron un estado de guerra abierta, pese a los habituales golpes de mano, algaradas fronterizas e incidentes marítimos piráticos y comerciales; bien al contrario, las relaciones entre la Corona de Aragón y Granada discurrieron a través de variados encuentros y firmas de pactos. Por encima de todo, las relaciones del Magnánimo con Granada estuvieron dominadas por contactos amistosos con Muhammad IX, tan intensos y ricos, que en algún momento, la autora, se permite el lujo de considerarlos casi idílicos.

Por ello el modelo político-diplomático de Dufourcq que caracteriza las relaciones entre cristianos y musulmanes sobre la base de la existencia de un permanente estado de guerra, ocasionalmente interrumpido por la declaración de una tregua, quizá válido para las relaciones de la Corona de Aragón en determinados momentos del siglo XIV y primeros del s. XV con Granada y con el Magreb o para las relaciones de Castilla con Granada al final del Sultanato, no parece aplicable al modelo de expansión genovés en el Mediterráneo Occidental, y podría dejar de ser aplicable, durante el reinado de Alfonso el Magnánimo, a las relaciones de la Corona de Aragón con Granada. Lo mismo podríamos decir acerca de la consideración de la frontera

entre Granada y Castilla como esencialmente violenta, defendida por Rojas Gabriel. No parece ésta una característica singular y exclusiva de la frontera. La violencia es algo propio de las sociedades y grupos medievales, y por tanto, como ellas las relaciones de los reinos peninsulares tampoco estaban exentas de dicha connotación, ya que ella es común a ese horizonte cultural. Porque en la Frontera, escenario prototípico de relación, junto a la violencia y con mayor duración se constatan amplios periodos de paz, de convivencia, de pactos de vecindad, de amistades, de intercambios de todo tipo y de respeto mutuo y a la libre determinación de las personas.

Las relaciones entre Alfonso el Magnánimo (1416-1458) coinciden con un periodo durante el que en el Reino nazarí se suceden media docena de sultanes, algunos cayendo y entronizándose varias veces. De ellos, el más destacado fue Muhammad IX, el Izquierdo, que asciende por primera vez al trono en 1419 y hasta su muerte, en 1453, fue destronado y recuperó el poder, al menos cinco veces, significándose como el único y verdadero hombre fuerte del s. XV en Granada.

Las relaciones entre Granada y la Corona Catalano-aragonesa quedaron lógicamente mediatizadas por esa sucesión de proclamaciones, entronizaciones, alzamientos, destituciones, asesinatos, prisiones de sultanes, que se produjeron en un estado constante de guerra civil, de discordias entre linajes, de luchas dinásticas y de periódicas hostilidades abiertas con Castilla. Es necesario tener presente esa situación para entender las relaciones político-diplomáticas entre la corona de Aragón y Granada, durante el reinado de Alfonso el Magnánimo.

De todas maneras en ese complejo y difícil periodo lo que parece predominar entre Aragón y Granada son las apetencias de intercambios pacíficos, de acuerdo con la tónica dominante en otros periodos anteriores. La renovación de las treguas de los reinos cristianos peninsulares con el reino de Granada venía siendo una constante. Desde la entronización de Enrique III los castellanos renovaban periódicamente, una tras otra, las treguas con Granada, lo que no evitaba las habituales escaramuzas fronterizas y el que las frecuentes violaciones de los tratados siguiesen produciéndose. Pero las treguas, exceptuados algunos incidentes como el de Yáñez de la Barbuda, maestre de Alcántara, en 1394, se mantuvieron hasta finales de 1405.

Llama Salicrú la atención sobre la intencionalidad última de las guerras, que no parece otra sino la de restablecer en Granada la aceptación por parte

del sultán y de su reino, de su condición de vasallaje. Por ello cuando se produce el enrarecimiento de las relaciones fronterizas y el rompimiento definitivo de hostilidades en 1406, tras la derrota castellana en los Collejares, cerca de Quesada; cuando Enrique III toma la decisión de emprender la guerra contra Granada, aparte de castigar la osadía musulmana, busca poner de manifiesto la superioridad castellana y obligar a Granada a seguir prestando vasallaje a Castilla. Es lo mismo que ocurre, avanzado el sitio de Antequera, en 1410, cuando el rey nazarí quiere firmar tregua con el Infante Don Fernando, éste le exige el Juramento de Antequera y su vasallaje, el pago de parias y todos los cautivos cristianos que tuviese en su poder.

El mismo Juan II ofrecería al Izquierdo la aceptación de «sumisión y vasallaje» después de la Higuera. Yusuf IV prometió e hizo vasallaje a Juan II en 1431 y 1432. Contraía, entre otros compromisos, la obligación de estar personalmente presente en las Cortes convocadas por el Rey de Castilla.

No era otra cosa, en definitiva, sino mantener el vasallaje que hiciera Al-Ahmar, señor de Arjona con Fernando III en el Pacto de Jaén de 1246, pacto que se cumplió en todas sus cláusulas, como lo muestra el envío cada año por parte del rey de Granada de 100 antorchas a Sevilla para la exequias del Rey don Fernando.¹⁷ El vasallaje se detecta, asimismo, en las confirmaciones por parte del rey de Granada en los documentos emitidos por la cancellería del rey de Castilla, del que son testimonio las firmas de 1254,¹⁸ 1284 y 1305.¹⁹

La conflictividad bélica queda estrechamente ligada a la renuncia al vasallaje por parte de Granada. Entre tanto, son las paces y treguas las que priman.

Cuando capituló Antequera, tras cinco meses de sitio, el 14 ó 25 de septiembre de 1410, se firma tregua durante un periodo que abarca desde el 10 de noviembre hasta el 10 de abril de 1412, y luego se van firmando prórrogas sucesivas hasta la muerte de Fernando de Antequera. Es decir, que las relaciones castellanogranadinas del periodo del reinado de Fernando de Antequera se ven como una mera sucesión de treguas sin prácticamente

¹⁷ XIMENA JURADO, Martín, *Historia o Anales del Mvncipio albense vrgavonense o villa de Arjona*, Ed. y estudio de Rafael Frías Marín, Arjona, 1996, pág. 190.

¹⁸ TERRONES DE ROBRES, Antonio, *Vida y martirio, translación y milagros de San Euphrasio obispo y patrón de Andújar*, Granada, 1657, pág. 107r.

¹⁹ XIMENA, *Anales de Arjona*, págs. 204 y 238.

incidencias. Es más, tienen relaciones amistosas, como delata el hecho de Fernando I de Aragón, invitando a embajadores granadinos, en 1414, durante 10 días en Zaragoza a su coronación, costeándoles su estancia. Una prueba más del buen entendimiento es la abundancia de correspondencia entre reyes para resolver las reclamaciones por violaciones de treguas y las cartas de recomendación de mercaderes y viajeros. Los problemas de frontera, casi una constante, dada la longitud de la franja, se resuelven por la vía diplomática. Castellanos, catalano-aragoneses y nazaríes restituían presas y capturas y dirimían pacíficamente sus diferencias ante jueces de frontera, mostrándose vívamente interesados en esa «normalidad», como parece dejar de manifiesto el hecho de que la tregua castellano-granadina de 1417 enlace con 1424, con tratados bienales o trienales, fenómeno muy frecuente en las relaciones con Granada.

Diego Fernández de Córdoba, gran amigo de los reyes de Granada era el habitual embajador de Fernando I de Aragón con el rey de Granada. Ello permitía el mantenimiento contínuo del estado de paz. El hecho de que se acumulasen las reclamaciones durante dichos periodos y por más que aparezcan tan abundantes, no deja de ser una expresión más de esa «normalidad» en las relaciones que permitía solucionar los problemas por la vía diplomática y no, como pasaba en momentos de hostilidad, por la vía de la represalia.

Durante el reinado de Alfonso el Magnánimo, pese a la falta documentada de treguas, se detecta en Granada una gran actividad comercial por parte de catalanes y valencianos al margen del marco político granadino. Se intenta mantener el mismo doble juego que tradicionalmente se acepta que caracterizó las relaciones de Génova con el Islam Occidental. De esta manera el afincamiento comercial contribuyó a modificar las relaciones diplomáticas más clásicas, centradas cíclicamente en la negociación, firma y renovación de treguas y en el sucesivo estado de paz y guerra, para dar paso a un estado dominante, tácito y contínuo de paz o, al menos, de no guerra, que pese a la casi ausencia de tratados a lo largo del reinado de Alfonso el Magnánimo, no llegaría a truncarse. El mismo rey de Granada, ante la dificultad de firmar tregua por falta de coincidencia de capítulos, dice que mantendrá el amorío de siempre con el Aragonés, pese a no haber firma de tregua.

La situación era vivida por todos. Los vecinos de Orihuela decían que

pese a no existir cartas de tregua, estaban en paz con la tierra de Granada y se mostraban abiertamente contrarios a las hostilidades, alegando que la guerra era más perjudicial desde todos los puntos de vista y que «no es sino provecho de almogávares y malos hombres».

El documentado y sugestivo trabajo de R. Salicrú significa un soplo de aire fresco que viene a alentar las tímidas iniciativas que desde distintos puntos quieren poner de manifiesto la otra cara de las relaciones entre los reinos cristianos peninsulares y el reino nazarí de Granada. Hoy que se desmoronan las fronteras europeas ante el avance imparable de una cultura abierta, presidida por la tolerancia, generadora de un clima de intercambios y convivencia entre pueblos de distinta etnia y religión, el estudio sobre las relaciones diplomáticas entre la Corona catalano-aragonesa y Granada nos abre nuevos resquicios de comprensión sobre la constante aspiración de los pueblos a entenderse.

Podríamos decir que R. Salicrú ha recogido la antorcha encendida, por Juan de Mata Carriazo y Arroquia desde el Valle del Guadalquivir y Juan Torres Fontes, desde el ámbito murciano, y ha intentado seguir exhumando las nuevas fuentes documentales con las que poner claridad en ese oscuro, pero apasionante abanico de relaciones entre moros y cristianos, como entonces se les conocía y se llamaban a sí mismos.

Las relaciones con Granada están marcadas, sin duda, por conflictos bélicos, pero no se puede silenciar, que entre ellas se filtraron, como Carriazo reconoció en reiteradas ocasiones, muchas influencias recíprocas. Se produjeron, con cierta intensidad, intercambios de hombres y de mujeres, de forma abierta y clandestina, y lo que es más sorprendente, por encima de la incompatibilidad religiosa se constatan fenómenos muy delicados y significativos de comprensión, tolerancia y cortesía, ejemplificados en aquella carta que las gentes de Colomera, entonces musulmana, escriben a las autoridades de Jaén, en 1479, expresando su pesar al no poder devolverles al joven jiennense cautivado por los moros y convertido al Islam, ofreciéndoles toda la ayuda necesaria para que se desplacen sus familiares a Colomera, a fin de convencerlo, para que de nuevo abrace la religión cristiana y pueda regresar en libertad a la ciudad de Jaén:

Carta de Colomera.

Al corregidor e alcalde mayor e al comendador e alguacil mayor e al conçeio.

De Colomera nos encomendamos a vosotros.

Señores reçebimos los dos moros nuestros que vosotros nos enbiastes, e luego vos enbiamos los tres cristianos vuestros.

E sabed honrado conçejo e caualleros que un moço se tornó moro, e nosotros ovimos mucho pesar dello, e le deximos que fuese con sus compañeros e no quiso.

Mandad que venga su madre e parientes aquí a Colomera e trabajen con el moço para que se valla con ellos y nosotros lo dexaremos ir, y vengan los que vernán seguros.

E somos prestos en todas cosas, honrados cavalleros, de facer lo que mandáredes.

Son aspectos nuevos e inéditos de la historia que es necesario conocer y explicar con la ayuda de una documentación nueva, existente, pero dormida en los archivos, no sólo de la mano de crónicas, memoriales y cartas de frontera, ese periodismo de clase que tanto ha fomentado la concepción de las relaciones, inmersas en la violencia y la actividad bélica en nuestra historiografía y que está exigiendo una nueva relectura, más reposada y atenta de hechos que escaparon a la directa intencionalidad del autor. Es necesario exhumar textos carentes, en principio, de intencionalidad histórica, entre los que se pueden contar las Actas Capitulares de concejos, contratos de compraventa, cartas de vecindad entre poblaciones cristianas y musulmanas para aprovechamiento mutuo de pastos, alegaciones de testigos en pleitos por lindes y pastos, por titularidades de tierras, etc.

El estudio de las relaciones diplomáticas nos conduce a un insospechado mundo de contactos reglados por la costumbre y convivencia de mercaderes, viajeros, campesinos, pastores y cazadores. Así R. Salicrú descubre en ese novedoso mundo de relaciones entre el Magnánimo y el Izquierdo, a moros de Granada que, en 1431, llegan a Valencia, con direccion a Aragón, en donde residirían algunos de sus familiares a los que pretenden visitar, así como los intensos contactos mantenidos en torno a 1449 entre tierras almerienses, valencianas y murcianas. Son, en definitiva, las mismas relaciones que se constatan en otros lugares peninsulares, como Jaén, donde el alfaqueque de la ciudad testifica en 1480 que «A visto e vee oy día entrar e salir moros del reyno de Granada a esta dicha çibdad con sus mercaderías... y que ve e a visto que cada día van e vienen christianos a Granada e a su reyno, e van seguros e vienen seguros».

Excelente método el practicado por R. Salicrú, que aborda periodos y espacios no excesivamente amplios de las relaciones de los reinos peninsulares, lo que le permite analizar con minuciosidad, realismo y rigor la fuentes tradicionalmente usadas y las nuevas que se van descubriendo, para conocer con más precisión las dos caras de esa contradictoria, pero apasionante moneda, todavía hoy oscura y de difícil lectura por la herrumbre de los años y los intereses sociales de entonces y de ahora, que permite centrarse en las relaciones diplomáticas y en todo lo que de ellas se deriva como son los intensos intercambios comerciales, la convivencia, los pactos de vecindad y los contactos de todo tipo.